

Congreso REDIPAL Virtual VI 2013

Comentario de Benjamín Chacón Castillo¹ a la ponencia **CRV-VI-30-13 “Los Retos del Congreso de la Unión en el Desarrollo Democrático del país”** presentada por Rubén Cardona Rivera.

La ponencia del compañero Cardona plantea una situación relevante en la vida política e institucional de nuestro país, y es que los retos que enfrenta el Congreso mexicano no son nada menores ni despreciables en el contexto del desarrollo democrático de nuestro país.

Antes que nada veamos qué es el desarrollo democrático, cómo se concibe según la Fundación Konrad Adenauer², para entonces dar paso a comentar los argumentos y las relaciones expuestas por Cardona.

Bien, en ese sentido, podemos decir que el desarrollo democrático es un proceso que trasciende la simple “suma” de los términos desarrollo y democracia, no, no es eso. Más bien dicho proceso se refiere a la integración y potenciación de ambos conceptos en modo tal que se engloban elementos tan importantes como los aspectos normativos e institucionales del proceso de gobernabilidad así como la participación efectiva de los ciudadanos en la selección de representantes políticos y en la orientación de las políticas públicas.

A lo anterior hay que sumar, de manera enfática, que en función de las instituciones políticas que faciliten la representación efectiva y garanticen un control público de políticos y gobernantes se podrá generar un adecuado desarrollo social y económico. Entonces, el desarrollo democrático es componente fundamental y necesario para alcanzar mejores niveles de desarrollo en nuestro país, en las vertientes social y económica fundamentalmente.

Ahora bien, ¿Cuáles son las condicionantes para alcanzar un adecuado nivel de desarrollo democrático?, y ¿Cuáles son aquellas que deben ser impulsadas por el Congreso de la Unión? El autor en su ponencia nos expone el rol que el Congreso juega

¹ Miembro de la REDIPAL, benjaminchacon2004@yahoo.com.mx

² Índice de Desarrollo Democrático de América Latina, <http://www.idd-lat.org/2013/>

en el desarrollo democrático a partir de resultados que impliquen mejoras importantes a los derechos humanos.

Un hecho que constituye un hito fundamental en la actividad del Congreso es la reforma en materia de derechos humanos de 2011 toda vez que incorpora el principio *pro homine*, esta reforma constituyó una transformación del estado de derecho tal que pasó a ser un estado constitucional de derecho, lo cual incide en la democracia mexicana, en donde el eje fundamental es el respeto a la persona humana, el cual es insoslayable.

De ello deriva un conjunto de derechos y libertades que al ser respetados entonces puedes decirse que un proceso es democrático.

Coincido con el autor en el sentido de que los miembros del Congreso deben tomar decisiones informadas, diría yo que basadas en evidencia sólida, y consensadas en el marco constitucional de derecho, que promuevan que – como parte de la democracia misma – existan espacios deliberativos que mediante la acción bien encauzada de los medios de comunicación proporcione elementos valiosos de información a la ciudadanía en general para que conozca qué se está discutiendo y cuente con fundamentos para intervenir de alguna manera en la discusión y el debate que dan pie a las decisiones de legislación y políticas públicas.

Coincido también con el autor en que es necesario que exista una ciudadanía informada – bien informada, añadiría yo - para ir reduciendo prácticas clientelares y populistas, esto lo comparto plenamente.

No obstante, ¿Cómo vamos a lograr tener ciudadanos bien informados si los medios no están precisamente colaborando por lograrlo?, ¿Cómo debe ser ese andamiaje que propone el autor?

Finalmente, secundo lo dicho por el autor respecto de que el Congreso de la Unión debe ser el espacio impulsor de los derechos humanos así como evidenciar un compromiso más patente con la sociedad y no con las actuales estructuras del poder.